

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 21:

ASUNTO: (Solicitud relacionada con una solución de vivienda y al cumplimiento de lo acordado en el barrio Molinos del Comfandi)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
CARMEN STELLA CASTILLO	R-2017-027460	E-2017-030209	EL DOCUMENTO SE ENVIO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE EN LA DIRECCION REPORTADA NO CONOCEN EL PETICIONARIO. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetuoso saludo,

En atención a la petición del asunto, en la que solicita información del estado del plan de intervención denominado "Vivienda Palmira Molinos 012" a cargo del Operador Zonal Comfandi, en marco del "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", le informamos que el Fondo Adaptación se encuentra realizando las gestiones tendientes a expedir el Certificado de Disponibilidad de Recursos para este proyecto.

Una vez el CDR sea expedido, el Operador Zonal se pondrá en contacto con Usted.

Agradecemos su atención.

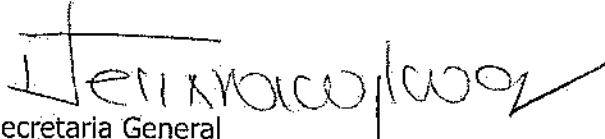
Cordialmente,


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Asesor III – Sectorial Vivienda

Elaboró: Ma. Angélica García Mtz
Revisó: Lorena Torralvo Viana
Aprobó: Maritza Romero Ballen

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 19 de junio de 2018 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma: 
Cargo: Secretaria General

Reviso: Alejandra Silva Bayona – Profesional I / Equipo de Atención al Ciudadano
Preparó: Diana Rendón- Profesional de Apoyo / Equipo Atención al Ciudadano 